

Editorial

Y ahora qué viene luego de la imputación de Gustavo Petro y Ricardo Roa

Ricardo Roa será el pararrayos de Gustavo Petro en la investigación que se adelanta por parte del CNE.

📅 9 mayo, 2024 | Por **360 Radio**



Foto: 360 Radio

Compartir



Los magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz del Consejo Nacional Electoral radicaron una ponencia pidiendo que se abran cargos e investigaciones contra el presidente Petro y Ricardo Roa por las presuntas irregularidades que llevó a [Gustavo Petro](#) a la presidencia de la República.

Los dos magistrados de acuerdo con este medio de comunicación han logrado establecer, recabar unas pruebas contundentes en materia de documentos contables que evidencian la presunta violación de los topes de campaña.

Le puede interesar: [¿Nos toca normalizar la corrupción?](#)

El presidente Gustavo Petro contestó a esa radicación con un trino en que citó “ha empezado el golpe blando” y es de esperarse por más que no se quiere que este debate tenga un debate político, porque si bien el acervo probatorio que han presentado los magistrados es extenso, consta de más de 100

Última hora

Judicial

Corte Constitucional declara inconstitucional el Ministerio de la Igualdad y Equidad

Judicial

Tres empresas de [Ecopetrol](#) enfrentan acciones legales por parte de la SIC

Economía, finanzas y negocios

Inflación en Colombia alcanza el 7.16% en abril de 2024 con un al

páginas donde hay registros documentales, contables, declaraciones, certificados, cuentas, entre otros, donde muy seguramente la población no conocerá dicha documentación en el corto tiempo.



Es claro que la línea que más perjudica a la campaña de Petro son los aportes de Fecode y la USO, esos son los dos nervios principales de esta investigación, sin mencionar otros aportes que fueron bastante cuantiosos. Ahora bien, esto tendrá que ir a plenaria del organismo electoral y allí tendrá que ser evaluado y posterior a ello decidir si aprueban esta ponencia y proceden a las instancias siguientes.

Qué viene para el presidente Petro, primero el Consejo Nacional Electoral tendrá que presentar el material ante la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara y en el caso de Ricardo Roa será la Fiscalía y otras autoridades que se encarguen de analizar las pruebas presentadas por el CNE. En la Cámara muy seguramente no pasará nada en contra del presidente Petro y en el caso de Roa como decimos se van a compulsar copias a la Fiscalía.

Le puede interesar: [Medellín necesita presupuesto para enfrentar la prostitución y sus lazos criminales](#)

Qué viene para Ricardo Roa, ya se había hecho una recomendación a petrolera sobre la continuidad en su cargo no era conveniente por cuenta de los stakeholders y shareholders de [Ecopetrol](#), pero Roa es quizás más allá de uno de los principales bastiones del Gobierno Petro, una persona que también tiene en su poder una fuerte documentación con la cual podrá defenderse ante el CNE, en donde evidencia que bajo su jurisdicción no se violaron los topes de campaña, de manera que será una pelea fuerte y de largo aliento entre el Consejo Nacional Electoral y el actual presidente de [Ecopetrol](#), que será el principal para rayo de lo que ocurra con Gustavo Petro.

PETRO.

Al presidente no le va a pasar nada, pero quienes están detrás de esta investigación saben que a la persona que si pueden golpear es Ricardo Roa. Cabe señalar que para que haya una formulación de cargos contra Petro y Roa deberán ser seis votos de los ocho magistrados que integran el CNE, de los cuales ya habría cinco a favor de esta moción contra el gobierno y tres que no, de manera que será una presión política quizás sin precedentes en la historia reciente colombiana.

E insistimos seguramente Gustavo Petro saldrá ileso de esta situación pero quien corre el riesgo de sufrir los principales daños es Ricardo Roa.

[Lea también: Corte Constitucional declara inconstitucional el Ministerio de la Igualdad y Equidad](#)

TAGS Consejo Nacional Electoral EDITORIAL Investigación del CNE
Presidente de [Ecopetrol](#) Presidente Petro Topes de campaña



¿Quieres estar siempre informado? Haz de 360 Radio tu fuente de noticias

de la 360

[Economía, finanzas y negocios](#)

Inflación en Colombia alcanza el 7.16% en abril de 2024, según el DANE

[Opinión](#)

Ojo al mercado aéreo colombiano

[Política](#)

Urgente: paralizan las reformas en la Cámara de Representantes

Le puede interesar



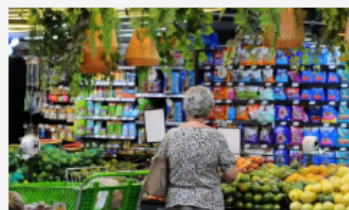
Judicial

Corte Constitucional declara inconstitucional el Ministerio



Judicial

Tres empresas de [Ecopetrol](#) enfrentan acciones legales por



[Economía, finanzas y negocios](#)

Inflación en Colombia alcanza el 7.16% en abril de 2024,



COLUMNISTA
Andrés Gaviria

[Opinión](#)

Ojo al mercado aéreo colombiano

360



Contacto: comunicaciones@360radio.com.co

Área Comercial:

comercial@grupogaviriacano.com

Medio de comunicación enfocado en los principales hechos políticos, económicos, sociales y de opinión. Estamos en radio, internet y publicaciones impresas.

CATEGORIAS

- Economía, finanzas y negocios
- Política
- Infraestructura
- Noticias de Medellín
- Noticias de Bogotá
- Confidenciales
- Columnas

SECCIONES

- Observatorio TIC
- Deportes
- Entretenimiento
- Editorial
- Revista 360
- Política de Cookies
- Políticas de protección y privacidad de datos

